



# ESPACIO, TIEMPO Y FORMA **27**

AÑO 2015  
ISSN 1130-0124  
E-ISSN 2340-1451

SERIE V HISTORIA CONTEMPORÁNEA  
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

CONSTRUINDO O ESTADO CORPORATIVO:  
AS EXPERIÊNCIAS HISTÓRICAS DE PORTUGAL E ESPANHA  
PAULA BORGES SANTOS (ED.)

UNED



# ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

AÑO 2015  
ISSN 1130-0124  
E-ISSN 2340-1451

# 27

**SERIE V HISTORIA CONTEMPORÁNEA**  
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.27.2015>

**CONSTRUIENDO O ESTADO CORPORATIVO:  
AS EXPERIÊNCIAS HISTÓRICAS DE PORTUGAL E ESPANHA**  
PAULA BORGES SANTO (ED.)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

La revista *Espacio, Tiempo y Forma* (siglas recomendadas: ETF), de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED, que inició su publicación el año 1988, está organizada de la siguiente forma:

- SERIE I — Prehistoria y Arqueología
- SERIE II — Historia Antigua
- SERIE III — Historia Medieval
- SERIE IV — Historia Moderna
- SERIE V — Historia Contemporánea
- SERIE VI — Geografía
- SERIE VII — Historia del Arte

Excepcionalmente, algunos volúmenes del año 1988 atienden a la siguiente numeración:

- N.º 1 — Historia Contemporánea
- N.º 2 — Historia del Arte
- N.º 3 — Geografía
- N.º 4 — Historia Moderna

ETF no se solidariza necesariamente con las opiniones expresadas por los autores.

*Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V está registrada e indexada, entre otros, por los siguientes Repertorios Bibliográficos y Bases de Datos: dice, ISOC (CINDOC), RESH, IN-RECH, Dialnet, e-spacio, UNED, CIRC, MIAR, FRANCIS, PIO, ULRICH'S, SUDOC, 2DB, ERIH (ESF).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA  
Madrid, 2015

SERIE V - HISTORIA CONTEMPORÁNEA N.º 27, 2015

ISSN 1130-0124 · E-ISSN 2340-1451

DEPÓSITO LEGAL M-21037-1988

URL: <http://e-spacio.uned.es/revistasuned/index.php/ETFV>

DISEÑO  
Ángela Gómez Perea  
<http://angelagomezperea.com>

COMPOSICIÓN  
Carmen Chincoa Gallardo  
<http://www.laurisilva.net/cch>

Impreso en España · Printed in Spain



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons  
Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

# JOAQUÍN PÉREZ SALAS: ENTRE LA DEFENSA DEL ORDEN REPUBLICANO Y LA CONTRAREVOLUCIÓN (1936-1939)

## JOAQUÍN PÉREZ SALAS: BETWEEN THE DEFENCE OF THE REPUBLICAN ORDER AND THE COUNTER-REVOLUTION (1936-1939)

Pedro María Egea Bruno<sup>1</sup>

Recibido: 12/02/2015 · Aceptado: 15/09/2015

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.27.2015.14035>

### Resumen

Nos interesa la trayectoria del teniente coronel Joaquín Pérez Salas, valorado como un republicano firme. Consideramos que su última actuación al servicio de la contrarrevolución casadista permite revisar el concepto anotado, tan extendido como aceptado. Intentaremos desvelar en qué momento y por qué inició aquel viraje sin retorno. El proceso sumará a que fue sometido -localizado en el Archivo Naval de Cartagena-, permite iluminar ciertos aspectos inéditos de su actuación, subrayando su bien consolidado prestigio de artillero, y perfilar algunos rasgos de su personalidad. La información recogida revela el devenir de un militar que se considera republicano sin más añadidos, su decidida alineación al lado del régimen al que ha jurado fidelidad, su oposición a la violencia de clase, sus fricciones por este motivo con las milicias populares, su participación en el golpe de Casado y el relato de las últimas horas de la República como jefe de la Base Naval de Cartagena. Un material que hemos contrastado con otras aportaciones -inéditas e impresas- y con la pertinente bibliografía.

### Palabras clave

Joaquín Pérez Salas, Guerra Civil, Humanitarismo, Contrarrevolución, Segismundo Casado, Cartagena.

---

1. Catedrático de Historia Contemporánea, Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América. Universidad de Murcia; [pmegea@um.es](mailto:pmegea@um.es)

## Abstract

We are interested in the career of Lieutenant Colonel Joaquín Pérez Salas, valued as a staunch Republican. It is considered that their last performance at the service of the casadista counter-revolution allows us to review the annotated concept, so widespread as accepted. We will try to uncover in that time and because started a one-way trip. The summary trial to which he was subjected -located in the Cartagena Naval Archives-, It allows to illuminate certain unpublished aspects of his performance, underlining its well-established reputation of Gunner, and outline some personality traits. The information gathered reveals the evolution of a soldier considered Republican without «add-ons», his determined alignment next to the regime that has sworn allegiance, his opposition to class violence, his friction for this reason with the popular militia, his role in the coup of Casado, and the story of the last hours of the Republic as head of the naval base of Cartagena. A material that we have contrasted with other contributions - unpublished and printed - and the relevant bibliography.

## Keywords

Joaquín Pérez Salas, Civil War, Humanism, Counter-revolution, Segismundo Casado, Cartagena.

**UNA CUESTIÓN DEBATIDA ES** el número, más o menos amplio, de jefes y oficiales que defendió la República frente a la rebelión militar de julio de 1936, contemplándose su sinceridad, ya que tres años más tarde la mayoría de ellos había vuelto sobre sus pasos para tender una mano –o las dos- al enemigo de ayer, secundando –por acción u omisión- el golpe de Casado<sup>1</sup>.

Nos interesa la trayectoria del teniente coronel Joaquín Pérez Salas, valorado como un republicano firme. Consideramos que su última actuación al servicio de la contrarrevolución casadista permite revisar el concepto anotado, tan extendido como aceptado. Intentaremos desvelar en qué momento y porqué inició aquel viraje sin retorno.

El proceso sumarísimo a que fue sometido -localizado en el Archivo Naval de Cartagena-, permite iluminar ciertos aspectos inéditos de su actuación, subrayando su bien consolidado prestigio de artillero, y perfilar algunos rasgos de su personalidad, incluida su propia fisonomía: «A los efectos legales se hace constar que el procesado tiene una estatura de un metro setenta aproximadamente, de pelo negro con alguna cana, ojos pardos, nariz gruesa, es muy miope y lleva gafas»<sup>2</sup>.

El legajo incluye una amplísima documentación, empezando por las propias declaraciones del procesado, los avales y las aportaciones de los testigos, los trámites judiciales al uso y el acta de la sentencia. Llama la atención la incorporación de un breve diario del encausado -entre el 29 de marzo al 16 de abril- y el esbozo de un libro titulado *La guerra y yo*, de julio de 1936 a abril de 1939. La información recogida revela el devenir de un militar que se considera republicano sin más añadidos, su decidida alineación al lado del régimen al que ha jurado fidelidad, su oposición a la violencia de clase, sus fricciones por este motivo con las milicias populares, su participación en el golpe de Casado y el relato de las últimas horas de la República como jefe de la Base Naval de Cartagena. Un material que hemos contrastado con otras aportaciones -inéditas e impresas- y con la pertinente bibliografía.

## 1.-CLASE, IDEOLOGÍA Y CORPORATIVISMO

Joaquín Pérez Salas nace en Sevilla, el 23 de diciembre de 1886. De familia castrense, su padre –Manuel Pérez García- era teniente coronel de Infantería. También serán militares sus cuatro hermanos. El 7 de enero de 1905 ingresó como alumno en la Academia de Artillería. Siguió el curso habitual de sus estudios, que culminó con brillantez, cubriendo las etapas previstas: en 1910 teniente por promoción y en 1916 capitán por antigüedad. Participó de forma puntual -1912 y

1. Vid. ALPERT, Michael: *El ejército republicano en la guerra civil*, Siglo XXI, Madrid, 1989, pp. 93-94 y 97-100. GARCÍA FERNÁNDEZ Javier (coord.): *25 militares de la República*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2011, pp. 19-23. NAVAJAS ZUBELDIA, Carlos: *Leales y rebeldes. La tragedia de los militares republicanos*, Madrid, Síntesis, 2011, p. 138.

2. Archivo Naval de Cartagena [ANC]. Procedimiento sumarísimo de urgencia [Psu] n.º. 310, fol. 48r.

1916- en la guerra de Marruecos. En 1921 –en su hoja de servicios- constaba con valor acreditado, destacando en puntualidad en el servicio, táctica, teoría y práctica de tiro. Traducía francés e inglés. A finales de 1926 ascendió a comandante.

En 1913 había contraído matrimonio con María del Carmen Lamo de Espinosa y de la Cárcel, hija de Antonio Lamo de Espinosa y Palavicino, señor de Benifaraig, emparentando de este modo con la pequeña nobleza valenciana<sup>3</sup>. Tuvo que documentar la posesión, por parte de alguno de los cónyuges, de cierto capital –unas treinta mil pesetas-, ya que la institución castrense estimaba que el sueldo de teniente –su grado por entonces- era insuficiente para crear un hogar<sup>4</sup>. Para ella eran sus segundas nupcias, viuda de Francisco Pons y Fornés, con el que tuvo siete hijos. El primogénito se convirtió, por esponsales, en marqués de Cordellas.

Su adscripción republicana –como la de algunos otros militares- arrancaba de la sublevación de los artilleros contra Primo de Rivera, por la cuestión de la escala cerrada, de la que hizo bandera durante toda su carrera. El plante supuso la disolución de aquel Cuerpo, quedando suspenso de empleo y sueldo –al igual que sus compañeros- entre el 5 de septiembre y el 9 de diciembre de 1926. En enero de 1929 participó de forma directa en la asonada antidictatorial acaudillada por Sánchez Guerra en Valencia, siendo sometido por ello a un consejo de guerra<sup>5</sup>. No varió de convicciones, figurando como delegado militar en aquella misma Capitanía del complot republicano de diciembre de 1930<sup>6</sup>. Quedó en situación de disponible forzoso desde el 1º de enero de 1931 y disponible gubernativo desde el 4 de febrero. El 25 de abril –ya en el nuevo régimen- prestó, como tantos otros, «... solemne promesa de adhesión y fidelidad a la República». En diciembre de 1932 el general de división José Riquelme podía anotar en su expediente: «Muy celoso en cuanto afecta al mejoramiento de los servicios encomendados [...] cumple su cometido a satisfacción del mando»<sup>7</sup>.

En julio de 1936 se decantó de forma tajante por la legalidad gubernamental, desarrollando una labor notable durante gran parte de la guerra. Él mismo resume su largo recorrido: «En Valencia hasta el 29 de julio 1936 en el Regimiento de Artillería Ligera nº 5. Hasta el 31 de octubre del mismo año en el subsector Sur de Córdoba. Hasta el 19 de noviembre del treinta y siete mandó sucesivamente una columna, una división, un Cuerpo de Ejército y el Ejército de Extremadura con su cuartel general en Pozoblanco. Hasta el 14 de enero del treinta y ocho disponible en Valencia. Hasta el 9 de abril comandante general de Artillería del Ejército de Maniobra. Hasta fin de abril mandando una agrupación de Cuerpos de Ejército en Cataluña, con cuartel general en Artesa de Segre. Hasta el 24 de junio sin destino

3. *La Correspondencia Militar* (Madrid), 30 de octubre de 1913.

4. PÉREZ SALAS, Jesús: *Guerra en España (1936 a 1939)*, México, Imp. Grafos, 1947, p. 89.

5. LÓPEZ ROMERO, Laura: *Joaquín Pérez Salas. Su primera época (1926-1937)*, Pozoblanco, Consejo Local de Izquierda Unida de Pozoblanco, 2002, pp. 33-52.

6. PÉREZ SALAS, Jesús: *op. cit.*, pp. 38 y 40.

7. Archivo General Militar de Segovia [AGMS], Hoja de Servicios de D. Joaquín Pérez Salas, fols. 25r y 26v.

especial en Barcelona. Hasta el 10 de agosto en el Parque de Artillería de Valencia. Hasta el 13 de noviembre nuevamente en el Cuerpo de Ejército de Pozoblanco. Hasta el 9 de marzo del año actual [1939] en el parque de Artillería de Valencia, en ese día tomó el mando de la Base Naval de Cartagena y en la madrugada siguiente se le ordenó que mandara en Madrid el Cuerpo de Ejército de Maniobra. El 15 del mismo mes volvió a tomar el mando de la Base Naval, que entregó el día 29 al segundo jefe de la misma»<sup>8</sup>.

Tal ejecutoria quedará enturbiada –como la de bastantes jefes y oficiales– por su actuación en marzo de 1939, secundando el golpe de Casado y asumiendo un cometido relevante en la liquidación de la resistencia republicana. Tal proceder confirma la tesis de Carlos Navajas: «... no deja de ser paradójico que aquellos que se habían mostrado leales al Gobierno republicano al principio de la contienda terminaran convirtiéndose en rebeldes postreros. Una muestra más de la dualidad o ambigüedad del republicanismo militar»<sup>9</sup>.

Julián Zugazagoitia, lo señala como «... un militar que no era más que republicano...»<sup>10</sup>. Su sinceridad fue cuestionada con anterioridad a su decisión de apoyar a Casado. Para Sebastián Zapirain –del Comité Central del PCE– su compromiso con la República derivó de su concepto de obediencia debida y no de su determinación política: «Este coronel Salas, que tenía parientes militares en el campo franquista –su hermano Julio–, era antifranquista más que por convencimiento por sentido de la lealtad y de la disciplina militar, ya que consideraba que Franco se había rebelado contra los mandos y las autoridades legítimas, aunque ideológicamente estuviese muy próximo al enemigo»<sup>11</sup>.

El teniente coronel Antonio Cerdón –compañero de Pérez Salas y de la misma filiación que Zapirain–, sostiene que era anticomunista, y en algunos aspectos, reaccionario, pero también un republicano sincero: «... no podía clasificarse entre los militares llamados *leales provisionales* ni entre los *geográficos*, o sea, de los que servían resignadamente en nuestras filas por haberse encontrado en lugares donde había triunfado el pueblo sobre la sublevación, pero que no sentían la causa popular». Cerdón –que lo conocía bien del frente de Córdoba– remarca su frontal colisión con la evolución política impuesta por la guerra: «... En su complicada mentalidad se mezclaban elementos contradictorios: el pensamiento de que luchábamos por una causa justa, que él deseaba vehementemente que triunfase, y la incomprensión del carácter revolucionario de nuestra lucha y el valor que tenía la solidaridad internacional, y especialmente la ayuda de la Unión Soviética en la contienda que en nuestra tierra se realizaba contra el fascismo»<sup>12</sup>. Del

8. ANC. Psu n.º. 310, fol. 48r.

9. NAVAJAS ZUBELDIA, Carlos.: *op. cit.* p. 161.

10. ZUGAZAGOITIA MENDIETA, Julián: *Guerra y vicisitudes de los españoles (1936-1939)*, Barcelona, Crítica, 1977. p. 356.

11. JIMÉNEZ DE ABERASTURI, Juan Carlos: «Protagonistas de la historia vasca: Sebastián Zapirain», *Cuadernos de Sección Historia-Geografía*, 6 (1985), pp. 144-145.

12. CORDÓN, Antonio: *Trayectoria. Recuerdos de un artillero*, ed. y pt. de Ángel Viñas, Sevilla, Espuela de Plata,



desencuentro se hizo eco Máximo Muñoz, oficial de ingenieros y comisario bajo sus órdenes<sup>13</sup>. Para M<sup>a</sup> Teresa Suero es un «... militar apolítico, enemigo acérrimo de todo proselitismo y de la primacía comunista, que jamás permitió banderías entre sus tropas»<sup>14</sup>. Le ocurrió como a tantos otros militares profesionales: «... no era lo mismo ser leal a la República que simpatizar con la revolución y otra suerte de extremismos»<sup>15</sup>.

## 2. VALENCIA, JULIO DE 1936

De su fidelidad a la República queda constancia desde el mismo levantamiento militar de julio de 1936<sup>16</sup>. Destinado en Valencia, en el 5<sup>o</sup> Regimiento de Artillería Ligera, su intervención fue decisiva para el fracaso de la sublevación en la cabecera de la III División Orgánica, en el que también medió la confusión, el desconcierto y la indecisión de los conspiradores<sup>17</sup>. A su decidida determinación se refiere el teniente Francisco Castells Adriansens, futuro mando de la División Azul: «Que desde que se recibieron por la radio las primeras noticias del Alzamiento Nacional el comandante Pérez Salas adoptó una actitud de abierta oposición al mismo, asegurando al declarante en diversas ocasiones en conversación particular, que tal Alzamiento estaba condenado al fracaso puesto que iba dirigido contra el pueblo y que él no se sumaba y se opondría con toda su autoridad a que el Regimiento lo secundara, llegando a afirmar ante los jefes y oficiales reunidos en la puerta del cuartel que tendríamos que pasar por encima de su cadáver antes que salir las fuerzas a la calle».

Hará uso de su ascendiente para imponer las decisiones de mayor trascendencia, sin la menor oposición y por encima del mando jerárquico: «El prestigio y la inteligencia del citado comandante permitió irse adueñado de los indecisos, principalmente de las clases y del personal del C.A.S.E.<sup>18</sup>, labor que le era facilitada por la reconocida ineptitud y cobardía del coronel Fornal [Vicente Fornal Bort], jefe del Regimiento, quien situado en segundo plano hacía posible que el jefe efectivo del Regimiento fuese el comandante Pérez Salas». Lo corrobora Alfonso Rodríguez Soler, capitán de Artillería y agente oficial en zona republicana del

---

2008, pp. 484 y 198.

13. MUÑOZ CASTILLO, Juan Antonio: *Máximo Muñoz: el hombre que sabía demasiado y quiso ver más allá*. Tesis doctoral inédita, CEU, Universidad San Pablo, Madrid, 2015, pp. 66-78.

14. SUERO ROCA, M<sup>a</sup> Teresa: «Joaquín Pérez Salas, un general de la República», *Tiempo de Historia*, 74 (1981), p. 110.

15. NAVAJAS ZUBELDIA, Carlos.: *op. cit.* p. 141.

16. LÓPEZ ROMERO, Laura.: *op. cit.*, pp. 91-118.

17. SALAS LARRAZÁBAL, Ramón: *Historia del Ejército Popular de la República. I. De los comienzos de la guerra civil al fracaso del ataque sobre Madrid (noviembre de 1936)*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2006, pp. 222-230.

18. El C.A.S.E. [Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército] fue creado por ley de 13 de mayo de 1932. Integraba todas las especialidades técnicas que prestaban servicio al Ejército: desde auxiliares de oficinas a maestros de fábrica, pasando por ayudantes de ingenieros y maestros de armas. *Vid. Gaceta de Madrid*, 15 de mayo de 1932, pp. 1.202-1.204.

Servicio de Información y Policía Militar franquista: «Que la actitud del comandante de Artillería Pérez Salas en la fecha citada fue de franca y definida oposición al Alzamiento; siendo este comandante uno de los que impidió con su autoridad y prestigio dentro del cuartel la sublevación del Regimiento, ya que no obstante existir mandos superiores el citado comandante era quien en aquella época ejercía mayor autoridad sobre la oficialidad, clases y tropa del mismo»<sup>19</sup>.

Joaquín Maldonado Almenar, destacado dirigente de la Derecha Regional Valenciana, complicado igualmente en aquella trama golpista, confirma el protagonismo apuntado, junto con el del capitán Atilano Sierra: «... habían adquirido predominio y realizado una eficaz labor de captación entre las clases y tropa, que hacía problemático que la oficialidad restante pudiera sacar con eficacia la tropa a la calle; Pérez Salas dijo a Entrambasaguas [capitán de Artillería] hablando en plan de caballeros, que en la ciudad no se sublevaba y que en el campo lo pensaría». Lo ratificaba en su segunda declaración: «En el Regimiento de Artillería, el comandante Joaquín Pérez Salas y especialmente el capitán Atilano Sierra, hacían propaganda entre los oficiales y particularmente entre las clases para impedir el Movimiento»<sup>20</sup>.

El control de su unidad resultó esencial. Lo avalan los testimonios que aparecen en la Causa General. El teniente coronel de Caballería Ignacio Gomá Orduña, participe en la conspiración, subraya la decisiva actuación del Cuerpo de Artillería en el fracaso de la rebelión. Se retrotrae al 25 de julio, cuando intentó convencer a su superior jerárquico: «... Granados insistió en que solos no podían actuar, si no contaban con la Artillería, ya que si se sublevaban corrían el peligro de ser cañoneados por Artillería. Intentó ponerse al habla con Artillería, pero supo que estaba prohibida su entrada en el Regimiento y valiéndose de sus enlaces se puso en contacto con los capitanes en general, para saber si estos estaban decididos a acatar sus órdenes si entraba en el 5º. [de Artillería Ligera] Y, previo acuerdo entre ellos tomado, la contestación fue que no se contara con ellos porque se habían impuesto Pérez Salas y otros»<sup>21</sup>.

Su resolución y su autoridad se mantuvieron inmutables, en un duelo que se prolongó durante dos semanas. Lo manifiesta el comandante Fernando Recio Andreu, otro de los confabulados, que tanteó la actitud del 5º Regimiento Ligero: «Que el declarante el diez y siete de julio del citado [año] se encontraba destinado en el Parque de Artillería de esta Plaza. Que en los días del veintitrés al veintiséis del citado mes de julio se trasladó el declarante al despacho del coronel jefe del Quinto Regimiento Ligero de Artillería con el fin de que le dijese su actitud en caso de que el Parque se encerrase dentro del edificio del mismo y se uniese al

19. ANC. Psu nº. 310, fol. 59r-v.

20. Archivo Histórico Nacional, FC-Causa\_General, 1.389, Exp. 1. Pieza segunda de Valencia. Del Alzamiento Nacional. Antecedentes. Ejército Rojo y Liberación, fols. 123-124 y 133.

21. *Idem*, fol. 45.

Movimiento, manifestándole el citado coronel que si no tenía inconveniente alguno el declarante en que llamase al teniente coronel, al comandante Pérez Salas y capitán Gallego, que antes ellos repitió el declarante la pregunta [...] manifestando el comandante Pérez Salas que *ellos harían fuego sobre el Parque*, adhiriéndose a esta contestación todos los demás citados»<sup>22</sup>.

El estado de indecisión se extendió hasta el 30 de julio, cuando algunos cabos y soldados dirigidos por el sargento Carlos Fabra asaltaron el cuartel de Zapadores de Paterna, ante la sospecha de que la oficialidad trataba de sacar las tropas a la calle e iniciar la sublevación. En el enfrentamiento murieron tres oficiales: un capitán, un teniente y un alférez<sup>23</sup>. Según el teniente Castells, Pérez Salas aprovechó la situación para decidir a su unidad del lado de la legalidad republicana: «A la mañana siguiente de los asesinatos cometidos por el sargento Fabra en el grupo de Ingenieros de Paterna, el comandante Pérez Salas convocó a una reunión en el despacho del coronel (a la que no asistió éste) a todos los jefes y oficiales del Regimiento para, especulando veladamente con la depresión moral que aquellos sucesos habían producido, exigir la adhesión al Gobierno rojo de todos los allí congregados, dando a entender que de no prestar dicho apoyo podrían ocurrir análogos sucesos en el cuartel...»<sup>24</sup>. Fue su último gesto antes de abandonar Valencia para incorporarse al frente de Córdoba. Poco después, el 3 de agosto, la III División Orgánica quedaba a disposición del Gobierno<sup>25</sup>. Para Rodríguez Soler –el agente del SIMP citado– se inclinó por la opción más radical y menos acorde con lo que podría ser el pensamiento de un militar de carrera: «Que en ocasión de discutirse por la oficialidad y jefes la no conveniencia de que fuese entregado armamento al pueblo, el comandante Pérez Salas opinó decididamente la entrega del citado armamento a las milicias rojas»<sup>26</sup>.

Su destacada participación en los sucesos anotados será subrayada por el fiscal que intervino en su procedimiento judicial: «Con anterioridad al Movimiento, conocían los elementos militares de Valencia que el procesado se opondría al mismo, como así lo hizo con la mayor decisión y firmeza, tratando de disuadir a los compañeros que deseaban ponerse al servicio de la Patria, siendo sin duda alguna el principalmente culpable de que las fuerzas de Artillería de Valencia y concretamente el Parque no se sumaran al Movimiento, ocasionándose allí, como en todos los sitios donde dominó la chusma marxista, los atropellos, vejaciones y crímenes de los dignos oficiales y jefes»<sup>27</sup>.

22. ANC. Psu n.º. 310, fols. 60v-61r.

23. MAINAR, ELADI: «Història d'un fracàs. València, juliol de 1936», en PAGÉS I BLANCH, Pelai (dir): *La Guerra Civil als Països Catalans*, Valencia, Universitat de Valencia, 2007, p. 72.

24. ANC. Psu n.º. 310, fol. 59r.

25. MAINAR, ELADI: *op. it.*, pp. 63-72.

26. ANC. Psu n.º. 310, fol. 59v.

27. *Idem*, fol. 88v.

### 3. MILITAR DE LA REPÚBLICA

En el sumario que le fue instruido sale a relucir –una y otra vez– su identidad como militar profesional. El comandante de Artillería Marcos Navarro –un reconocido quintacolumnista que actuó en la Base Naval de Cartagena– recoge esa percepción: «Otro dato que revela la energía de su carácter y la escrupulosidad de lo que él creía su deber, es que estando destinado en el Parque de Artillería de Valencia en una época que no recuerdo exactamente, pero que, desde luego, ya se iniciaban los manejos marxistas, fueron hallados unos artefactos explosivos en dicha capital. Enviados al Parque de Artillería para su examen, Pérez Salas informó que eran unas bombas de mano explosivas. El general de la División, García Caminero, quería que el informe del Parque fuera el contrario, de que eran inofensivas, a lo que Pérez Salas se negó rotunda y repetidamente manteniendo su criterio, lo que le costó ser declarado disponible»<sup>28</sup>. En la situación apuntada estuvo entre el 11 de mayo y el 28 junio 1934<sup>29</sup>.

En la declaración jurada que firma el 20 de abril de 1939 se aparta de las confesiones autoexculpatorias que dominan en los consejos de guerra de la generalidad de sus compañeros. Empieza manifestando: «Que no ha servido ni quería servir en el ejército rojo, sino que ha servido en el ejército leal de la República»<sup>30</sup>. Tacha los términos rojo y roja, escribiendo encima leal o leales. Ocurre en todas las interpelaciones de ese tenor: «Ascensos o recompensas durante el dominio rojo / Servicios prestados a los rojos / Medio y meses en que cobró sus haberes durante el tiempo de su permanencia en la zona roja / Expresión del motivo que le retenía a permanecer en la zona roja». Llega a enmendar la mención de *III Año Triunfal* que aparece al final del escrito. La mayoría de las respuestas quedan en blanco, en claro desdén a la situación sobrevenida. Tal es el caso de las referencias solicitadas sobre las personas que podían avalar su conducta; de los nombres y apellidos de los jefes, oficiales y clases afectas y opuestas al alzamiento militar; o de los dirigentes civiles de la denominada revolución marxista, de los miembros de los tribunales populares y de los reos de delitos comunes.

Tan evidente afinidad con el orden republicano no pasó desapercibida al fiscal de la causa: «La obcecación del procesado llega a tales límites, que incluso en los actuales momentos, cuando a su gran inteligencia no pueden ocultarse las virtudes del Ejército español que a costa de tantos sacrificios ha redimido a la patria de los poderes ilícitos y ocultos que ninguna otra finalidad tenían más que la de hundir a España, sigue con iguales características el procesado en su modo de conducirse, siendo buen ejemplo de ello la declaración jurada obrante en esta sumaria, extendida a lápiz por el procesado, tachando las palabras *rojo* y *roja* y

28. ANC. Psu n.º. 310, fol. 6v.

29. AGMS, Hoja de Servicios de D. Joaquín Pérez Salas, fols. 28r.

30. ANC. Psu n.º. 310, fol. 45r.

*tercer año triunfal* y usando de un laconismo en las contestaciones a cada una de las preguntas que en dicha declaración se contienen y que, a juicio de este Ministerio y sin pasión de ninguna clase, constituyen una falta de consideración rayana en el desprecio para el Ejército español que tantas vidas ha dado para el triunfo de la Causa y que por lo menos merece el respeto del procesado y la consideración que el propio Ejército y su Justicia guardan en estos momentos al procesado»<sup>31</sup>.

Revalida, en cada ocasión, su condición de soldado: «Que ha prestado todos los servicios que le han ordenado». Alardea –incluso- de los cometidos llevados a cabo: «Por su extensión no tienen cabida en esta declaración, pero han sido todos los que se le ordenaron y de carácter militar exclusivamente». Más contundente es la respuesta a la pregunta sobre los motivos de su permanencia en zona republicana: «Su lealtad y el cumplimiento de su deber sin coacción de ninguna clase»<sup>32</sup>.

Para el magistrado Julio Mifsut, adscrito por entonces a la Auditoría de Guerra del Ejército del Sur, esa cualidad ya se manifestaba con claridad durante el período bélico... el comandante en cuestión era un exaltado defensor de lo que el llamaba siempre Ejército y causa republicana y estaba en la creencia que quería extender a todos los que le rodeaban de la victoria de los mismos». Lo habilita Raimundo Moreno Castro, veterinario de Pozoblanco: «...que con ocasión de un ataque de los nacionales el 27 de marzo del treinta y siete en que se quedó esta población casi sin fuerzas, las cuales según decían habían huido abandonando las armas, quedándose solo con su estado mayor, siendo una ocasión favorable para poder pasarse a los nacionales en unión de gran parte de la población civil no lo hizo, ignorándose cuales fueran los motivos de esta decisión suya»<sup>33</sup>.

Garante inflexible de la disciplina, no vacila en hacer uso de los métodos más expeditivos, aunque nunca sobrepasan la amenaza. Lo trae a colación un guardia civil de la Comandancia de Jaén: «El día veinte de agosto de mil novecientos treinta y seis y formando parte de la columna que mandaba el comandante del ejército rojo Joaquín Pérez Salas, salió de Montoro dirección Espejo, continuando la marcha por carretera hasta la estación de Torres Cabrera, donde fue bombardeada la columna por tres trimotores nacionales, negándose la fuerza de la Guardia Civil a proseguir el viaje, siendo conminados por el citado comandante del ejército rojo diciendo *voy a fusilar veinte guardias civiles para que esto sirva de escarmiento para todos, pues son todos unos facciosos...*». Redunda en lo mismo un compañero del anterior, añadiendo detalles de lo acontecido después: «Aquella noche llegaron los camiones a unos seis kilómetros de Córdoba y estando formados en la carretera le dio un ataque epiléptico a un guardia de edad avanzada, coincidiendo con que en aquel momento pasaba Pérez Salas y dijo este, poco más o menos, *unos se niegan a*

31. *Idem*, fols. 88v.

32. *Idem*, fols. 45r y 46r-v.

33. *Idem*.

*avanzar y otros se ponen enfermos; está visto que no nos sirven para nada; fusilando a unos cuantos se acaba todo...»<sup>34</sup>.*

Diversos testimonios –como el más calificado de Antonio Cordón– coinciden en subrayar su capacidad militar. Su actuación en Pozoblanco –en marzo de 1937– se convirtió en legendaria: «... Una de esas pequeñas gestas que esmaltaron la lucha popular. A costa de la pérdida de más del cincuenta por ciento de sus efectivos que lo componían, el destacamento frenó el ataque enemigo, ganando tiempo para que llegasen refuerzos». Las consecuencias de aquella operación fueron reseñables, destacando la salvaguarda de las zonas mineras de la comarca, de excepcional valor económico: «... esta batalla de Pozoblanco constituyó un gran éxito del Ejército del Sur. Una extensa zona de terreno y varios pueblos fueron reconquistados por nuestras fuerzas, fracasó el plan de Queipo, quedó alejada la amenaza franquista sobre Almadén y, en su lugar, establecidas la nuestra próxima sobre Peñarroya y sobre el enlace ferroviario de esta cuenca minera con Córdoba<sup>35</sup>. El periodista ruso Ehrenburg lo llamó *El Don Quijote de Pozoblanco*»<sup>36</sup>. El pintor Luis Quintanilla destacó su talante en aquel lance: «... uno de los militares más seguros y de mayor sangre fría mezclada al buen humor que he conocido, estaba enfrente del acreditado *Borracho radiofónico* de Sevilla –Queipo de Llano–, defendiendo la región minera de Pozoblanco...»<sup>37</sup>. Hasta el poeta Pedro Garfias –comisario político en aquel sector– valoró su intervención en el poema *Defensa de Pozoblanco*<sup>38</sup>:

*Para ti, jefe de todos,  
Jefe siempre de tus nervios  
Pérez Salas,  
Un saludo y un respeto.  
Pozoblanco, blanco y rojo,  
Será siempre nuestro y nuestro.  
Lo defienden los soldados del  
Ejército del pueblo.*

La aureola de buen artillero se extendió a la España nacionalista. De ello dará fe el coronel Luis Redondo García: «... la actuación de este jefe rojo es conocida del declarante en el terreno militar por haber actuado el dicente en casi todas las

34. *Idem*, fols. 83r y 84r. Sobre aquel bombardeo se puede consultar LÓPEZ ROMERO, Laura: *op. cit.*, pp. 134-140.

35. CORDÓN, Antonio: *op. cit.*, pp. 495 y 497-498. La secuencia de los hechos puede seguirse en MORENO GÓMEZ, Francisco: *La guerra civil en Córdoba (1936-1939)*, Madrid, Alpuerto, 1985, p. 558ss. Existe además una excelente monografía: LÓPEZ ROMERO, Laura: *Jesús Pérez Salas y la batalla de Pozoblanco*, Pozoblanco, Consejo Local de Izquierda Unida, 2003. MUÑOZ CASTILLO, Juan Antonio: *op. cit.*, p. 65ss.

36. EHRENBURG, Iliá: *Gentes, años, vida. Memorias 1921-1941*, Planeta, Barcelona, 1986, p. 232.

37. *Vid.* QUINTANILLA, Luis: *Pasatiempo. La vida de un pintor (Memorias)*. Edición, estudio introductorio y notas de Esther López Sobrado, A Coruña, Ediciones do Castro, 2004, p. 431. *Vid.* ítem LÓPEZ SOBRADO, Esther: *Luis Quintanilla, testigo de guerra*, Santander, Universidad de Cantabria, Fundación Bruno Alonso y Gobierno de Cantabria, 2009, pp. 19 y 45

38. GARFIAS, Pedro: *Héroes del sur*, Sevilla, Facsímiles Renacimiento, 2001, p. 40.

operaciones del sector de Córdoba. Este jefe, buen artillero en el sentido técnico, llevó bajo su responsabilidad la dirección de las operaciones del enemigo al extremo que sus efectos se hicieron sentir primero en Lopera, en los violentos cañoneos de Porcuna, después en las operaciones de Pozoblanco, a cuya intervención se deben muchísimas bajas sufridas por nuestro Ejército y quebrantos en las poblaciones de la línea de vanguardia. Que puede decirse que todas las dificultades que haya podido tener el Ejército del Sur en el sector de Peñarroya han sido producidas por la actividad militar desarrollada por dicho jefe rojo»<sup>39</sup>. El pánico despertado por su actuación recibió la jocosa denominación de *Perezsalitis*<sup>40</sup>. De su capacidad se hizo eco Queipo de Llano en una de sus charlas radiofónicas: «Lástima que tan buen jefe como es Pérez Salas, esté al lado de los rojos. Siento mucho tener que fusilarlo, pero me veré obligado a hacerlo»<sup>41</sup>. La misma consideración pasará a la historiografía franquista<sup>42</sup>.

El fiscal tomó nota de aquellas aseveraciones y lo consideró como el responsable de los mayores descalabros del ejército nacionalista: «Unido [a] aquel predicamento y confianza antes referidos con su prestigio indudablemente merecido de técnico militar, el procesado desempeñó durante la guerra los más importantes servicios contra las armas nacionales, desempeñando como se desprende del relato que antecede cargos muy superiores a los que le correspondía por su graduación militar, siendo el hombre de la máxima confianza para el gobierno de Madrid, que siempre acudía a él para acudir al frente donde por una derrota de las fuerzas rojas cundía la desmoralización y se necesitaba un prestigio militar que infundiera ánimos a las huestes rojas y evitara un catastrófico desmoronamiento». Según este criterio, la empatía con el ideal que defendía estimulaba su capacidad ofensiva: «De todo lo expuesto se desprende que el procesado dio de sí cuanto pudo a favor de la causa roja, a la que estaba adherido en cuerpo y alma, demostrándolo a continuación de toda su actuación durante la guerra y confesándolo así el propio procesado. Ésta arraigada idea del mismo unida a su indudable pericia militar ocasionó a la causa nacional el mayor daño que quizá haya causado elemento alguno»<sup>43</sup>.

Sus conclusiones provisionales insistían en lo indicado: «Las fuerzas de su mando entablaron combate con las armas nacionales en multitud de ocasiones, concretamente en Espejo, Bujalance, Pozoblanco y Peña el Sordo, poniendo el procesado toda su indiscutible sabiduría militar al servicio de los rojos y por ende causando en las armas nacionales el mayor daño que pudo. Debido a su conocida sabiduría izquierdista de antes del Movimiento, gozaba de gran predicamento

39. ANC. Psu n.º 310, fol. 129r.

40. GARCÍA SERRANO, Rafael: *Diccionario para un macuto*, Madrid, Editora Nacional, 1964, p. 78

41. PÉREZ SALAS, Jesús.: *op. cit.*, p. 135.

42. ARRARÁS IRIBARREN, Joaquín: *Historia de la cruzada española*, Madrid, Ediciones Españolas, 1943, vol. 5.º, T. 23, p. 474. AZNAR, Manuel: *Historia militar de la guerra de España*, Editora Nacional, Madrid, 1958, T. 1, p. 121. MARTÍNEZ BANDE, José Manuel: *La batalla de Pozoblanco y el cierre de la bolsa de Mérida*, Madrid, Ed. San Martín, 1981, p. 53.

43. ANC. Psu n.º 310, fol. 88r.



entre los rojos, contando con la amistad de los elementos más influyentes dentro del nefasto régimen a que dio fin el Glorioso Movimiento Nacional»<sup>44</sup>.

Fue ascendido a teniente coronel en noviembre de 1936: «... por haber quedado bien probada su lealtad y adhesión al Régimen». El grado de coronel le fue concedido el 30 de abril de 1938, «... como recompensa a su distinguida actuación en diversas operaciones de guerra desde el principio de la actual campaña»<sup>45</sup>. Se impuso su sentido corporativo, por cuya defensa había sido procesado durante la dictadura de Primo de Rivera y, como recoge el fiscal, nunca admitió la promoción: «... que el procesado fiel al compromiso del Cuerpo de Artillería de solo aceptar ascenso por antigüedad, protestó de tales ascensos y no llegó a usar las insignias que como tal le acreditaran»<sup>46</sup>.

Lo corrobora el ya citado Marcos Navarro: «... obtuvo el empleo de coronel por los méritos suyos especiales contraídos en el sector de Pozoblanco. / Como dato que revela el carácter especial, cuando fue ascendido a coronel, queriendo mantener su palabra sobre la escala cerrada del Cuerpo de Artillería, escribió una carta al teniente que le precedía y no fue ascendido, manifestando que aunque lo ordenase Negrín él no sería coronel mientras no le ascendiesen al otro, y desde ese momento Pérez Salas no ostentaba insignias de ninguna clase»<sup>47</sup>. Lo remarcaba su hermano Jesús Pérez Salas: «... era partidario acérrimo de la escala cerrada, no obstante sus relevantes méritos. Durante la guerra no admitió jamás ninguno de los empleos que le concedieron, si saltaba en la escala a compañeros más antiguos que él»<sup>48</sup>.

El propio Pérez Salas se refiere a ello en su declaración del 20 de abril de 1939: «Que se le concedió el ascenso a teniente coronel en noviembre de 1936, según medida general ordenada por el Gobierno de la República y a coronel en abril de 1938, por los servicios prestados durante toda la campaña. Quiere hacer constar que en los dos casos elevó instancia solicitando quedara sin efecto los ascensos concedidos, cumplimiento así el compromiso que tenía contraído; al no haberle admitido la renuncia se negó a ostentar las insignias de sus nuevos empleos, así lo ha hecho hasta ahora...»<sup>49</sup>. Reclamó, en cambio -por su labor en Pozoblanco- la Laureada de Madrid, la más alta condecoración de la República, que sólo le fue concedida a Miaja y Rojo<sup>50</sup>.

Su defensa del corporativismo no ocultaba una consideración ideológica. Figura en el informe suscrito por el Servicio de Investigación Policial de Pozoblanco: «... durante su permanencia en ésta no ha ostentado nunca las insignias del ejército

44. *Ibidem*.

45. *Diario Oficial del Ministerio de Defensa Nacional*, 5 de mayo de 1938, p. 414.

46. ANC. Psu n.º. 310, fol. 88r.

47. *Idem*, fol. 6r-v.

48. PÉREZ SALAS, Joaquín: *op. cit.*, p. 135.

49. ANC. Psu n.º. 310, fol. 78r.

50. CORDÓN, Antonio: *op. cit.*, p. 617.



rojo y si únicamente la gorra de plato con la bomba correspondiente»<sup>51</sup>. Se trataba de la estrella roja de cinco puntas y de las barras correspondientes a cada grado, divisas establecidas por la orden circular de 31 de octubre de 1936<sup>52</sup>. Para Antonio Córdón, que lo conocía bien por ser jefe de operaciones del Ejército del Sur, la negativa era para él una cuestión trascendente, aunque también encubría el rechazo a una simbología de clara resonancia comunista: «...Decía que éramos nosotros el verdadero ejército español, el del poder legítimo de España, y que eran los sublevados los que habían dejado de pertenecer a él y, por lo tanto, los que tenían que cambiárselas»<sup>53</sup>. No cedió ni para entrevistarse con el presidente del Gobierno, Juan Negrín. El teniente coronel Manuel Tagüeña, de adscripción comunista, compartía lo absurdo del cambio impuesto, que dividía más que unía<sup>54</sup>.

No faltan comportamientos más discutibles: «Otra anécdota curiosa de las genialidades de este señor, es que cuando fue destinado al Ejército de Extremadura quiso mandarlo desde Pozoblanco y cuando fue a Almadén obligado a residir, varió el nombre de la estación del ferrocarril de este sitio y le puso Pozoblanco»<sup>55</sup>.

La tensión entre militares profesionales y los procedentes del Ejército Popular afloró desde el primer momento al estar situados en posiciones ideológicas claramente antagónicas<sup>56</sup>. Pérez Salas no escapó a esa realidad, viéndose envuelto en numerosas cuestiones por desafiar el proceder de unas milicias que actuaban sin contemplación contra los que consideraban enemigos de clase. Los conflictos se sucedieron desde su llegada al sector de Córdoba en agosto de 1936, como él mismo se afana en resaltar en su esbozo de libro: «Incidente con el jefe local de milicias por una supuesta intervención de los artilleros en forma que pareció sospechosa [...] Mi llegada a Bujalance, de regreso, y solución del asunto con la libertad de todos los detenidos y explicaciones de las milicias causantes del incidente [...] Liberación de todos los presos, al tener noticia de su existencia. Colocación de artilleros armados en todas las casas habitadas por supuestos derechistas [...] Desarme de las milicias. Incidentes posteriores con estas. Como solución, se me quita el mando del subsector de Bujalance y se me asigna el mando de la artillería del sector [...] Mi actuación con el elemento civil, especialmente con el perseguido [...] Desarme y expulsión de las milicias de Villanueva de Córdoba»<sup>57</sup>.

Alguno de los testimonios que reúne el sumario reflejan las situaciones con las que se hubo de enfrentar, aunque no debe obviarse el carácter y el origen de la fuente. Se menciona el caso ocurrido a las hijas de familias acomodadas: «... a

51. ANC. Psu n.º. 310, fol. 45r.

52. BUENO, José M<sup>a</sup>.: *Uniformes militares en color de la Guerra civil española*, Madrid, Editorial San Martín, 1971, pp. 180-181.

53. CORDÓN, Antonio.: *op. cit.*, p. 486.

54. TAGÜEÑA LACORTE, Manuel: *Testimonio de dos guerra*, Barcelona, Planeta, 2005, p. 146.

55. ANC. Psu n.º. 310, fol. 6v.

56. NAVAJAS ZUBELDIA, Carlos: *op. cit.* p. 141.

57. ANC. Psu n.º. 310, fol. 40r-v.

las que encontraron una tarde de mediados de diciembre de 1936, conducidas por milicianos rojos que las llevaban por un olivar, con intención de violarlas y matarlas después, según habían hecho ya con otras varias, disponiendo el comandante la detención de los milicianos y su conducción a Jaén, donde según parece fueron puestos en libertad por los dirigentes rojos»<sup>58</sup>.

El episodio más grave tuvo lugar en febrero de 1937: «Por orden del jefe del Estado Mayor Central, Martínez Cabrera, marchó a Guadix y Almería para solucionar, consiguiéndolo, el asunto de las milicias de Maroto»<sup>59</sup>. La Columna Maroto –de filiación anarquista– se había formado en Alicante a principios de agosto de 1936 con la finalidad de sumarse a las unidades que luchaban en el frente de Granada. Las fuerzas dirigidas por Francisco Maroto desempeñaron un papel fundamental en la defensa del proceso revolucionario alentado por los libertarios entre los campesinos más pobres, respaldando las propuestas colectivizadoras de los pueblos de la comarca de Guadix. Se les atribuía la incautación de provisiones y la detención de reaccionarios señalados. Para Benavides no había nada defendible en aquellas actuaciones: Maroto, era «... un aventurero que andaba por el frente de Granada con una partida de forajidos»<sup>60</sup>.

El trance de referencia tuvo lugar en Almería entre los refugiados procedentes de Málaga y el gobernador civil, cuando la columna arrojó a los primeros frente al trato que calificaban de desprecio y humillación por parte del delegado del Gobierno. El enfrentamiento sirvió para deshacerse de un incómodo compañero de viaje. En la confabulación participó Pérez Salas: «Se estaba —hay que repetirlo— ante una seria intriga contra Maroto. El faísta Miguel González Inestal, en su calidad de alto comisario de Guerra, hizo averiguaciones en el Estado Mayor Central, descubriendo a Pérez Salas, militar del frente granadino, a Muñoz Zafra, comisario de guerra de Jaén, y a un tal Garrido, del subsector de Guadix, como principales agentes de la trama»<sup>61</sup>.

#### 4. ENTRE EL HUMANITARISMO Y LA TRAICIÓN

Uno de los rasgos distintivos de la actuación de Pérez Salas fue el humanitarismo, reflejado en el patrocinio prestado a los que por diversos motivos podían calificarse de enemigos de la República –militares rebeldes, propietarios, derechistas, religiosos o fascistas declarados–, oponiéndose desde el primer momento a la violencia desencadenada en la zona republicana tras el golpe militar. Hizo bandera de la estricta legalidad, mostrándose contrario a cualquier acción que desbordase este ámbito.

58. *Idem*, fols. 79v-80r.

59. *Idem*, fol. 40r-v.

60. DOMÍNGUEZ BENAVIDES, Manuel: *La escuadra la mandan los cabos*, México D.F., Ediciones Roca, 1976, p. 369.

61. AMORÓS, Miquel: *Maroto, el héroe. Una biografía del anarquismo andaluz*, Barcelona, Virus, 2011, p. 154.

Lo relaciona el propio fiscal de su causa: «... si bien es cierto que el procesado fue en Valencia la causa ocasional de dichos crímenes, no lo es menos que dichos hechos repugnaban a su conciencia de caballero». Lo respalda Alfonso Rodríguez Soler, capitán de Artillería y agente del SIPM: «... fue una de las máximas preocupaciones del citado comandante el impedir a toda costa la persecución y muerte de los oficiales del Regimiento contra los desmanes de las turbas de que hubiesen podido ser víctimas por su manifiesta actitud de rebelión, como desgraciadamente ocurrió al teniente don José Maestre, víctima de los rojos en uno de los barcos del puerto de Valencia. Así mismo no dudó en llevarse consigo al frente a los capitanes Andrés Soriano, Santiago Taberner, Antonio Cisneros, Luis García Ruiz-Soldado, tenientes Juan Mata, Guillermo Stuyck Caruana y Francisco Reig, todos ellos del Regimiento y de reconocida actuación de apoyo al alzamiento y que consiguieron una vez en el frente su incorporación a las filas nacionales. Que al declarante le avisó de medidas que iban a ser tomadas en contra suya por el Gobierno Civil de Valencia por haber sido intervenidas varias conferencias telefónicas con distintos puntos de la ciudad en sentido favorable al glorioso alzamiento...»<sup>62</sup>.

Hay más alegatos de lo realizado en Valencia. Atendió a su hijastro Alfonso Pons y Lamo de Espinosa, del Partido Tradicionalista, con el que no tenía trato y consciente de que su vinculación con la trama golpista era irrefutable: «Que a finales del mes de julio de 1936 cuando huido de mi casa por el anuncio de que iban a quemarla, me refugié en el Hotel Ripalda, fui detenido y encerrado en los calabozos del Gobierno Civil de Valencia en unión de otros tres. / Liberándome de una muerte cierta la intervención de Don Joaquín Pérez Salas que influyó para que fuera puesto en libertad. Y esto lo hizo espontáneamente sin que hubiera requerimiento por parte de mis familiares y a pesar de que por circunstancias que no son del caso hacía muchos años que no nos relacionábamos»<sup>63</sup>.

Respetó la vida de los prisioneros de guerra, siguiendo las órdenes del Estado Mayor, aunque excediéndose en las atenciones prestadas. Lo declara el juez Julio Mifsut Martínez: «Que en marzo de 1937 con ocasión de haberse pasado al campo rojo, por haber equivocado el camino, unos oficiales nacionales, les guardó todo el género de consideraciones, proporcionándoles un autobús con una escolta de tres oficiales rojos que les acompañaron a Valencia, esto a pesar de que nuestros oficiales se negaron rotundamente a manifestar que se habían pasado por su voluntad, sino que afirmaban que si se encontraban en territorio rojo, era por equivocación. / Que igual actitud adoptó con un oficial aviador italiano que cayó en Andújar con su aparato a primeros de enero de 1937, a cuyo oficial instaló en la Comandancia y dio de comer en su propia mesa»<sup>64</sup>. Sendos extremos serán confirmados por Antonio Cerdón, consignando que en aquel frente –por su carácter

62. ANC. Psu n.º. 310, fols. 88v y 59r.

63. *Idem*, fol. 108r.

64. *Idem*, fol. 8or.

fluctuante- era facilísimo atravesar las líneas y que había orden de conducir a Valencia a todos los oficiales prisioneros<sup>65</sup>.

Son innumerables los avales que remarcan la salvaguarda dispensada a los perseguidos por su condición social o política<sup>66</sup>. Lo pone de relieve Marcos Navarro: «... sé que en donde él estaba, según referencias, que ha impedido los asesinatos y persecuciones a personas de derechas y de orden a las que ha socorrido con víveres y dinero». Lo acredita el teniente de Artillería Manuel Entrambasaguas Peña: «... siempre se distinguió por la ayuda a los compañeros y evitar se hicieran fusilamientos en masa y se dieran paseos en las zonas de su mando...». Lo indica la viuda Ana Moreno, que figura como propietaria y que señala que la simple presencia de Pérez Salas era garantía de seguridad, valorando su forma de conducirse: «... ha sido de protección a los elementos de derechas, hasta el extremo de que cuando dicho Señor se ausentaba temían fueran detenidos»<sup>67</sup>.

Atendió a militares, civiles y religiosos. Alejandro Roldán Viller, de la Compañía de Jesús, convertido en su asistente, da fe de ello: «Los innumerables favores personales recibidos por mí de Don Joaquín Pérez Salas pueden resumirse en uno solo, que los abarca a todos, y muestran claramente el buen proceder para con las derechas, que le caracteriza, mientras le he conocido: el haberme tenido a su lado durante casi toda la guerra, sabiendo de ciencia cierta no solo mis ideas derechistas, sino mi estado religioso, con la circunstancia de no haberme conocido antes de la campaña»<sup>68</sup>. No fue un caso aislado. En el consejo de guerra se deja constancia del auxilio prestado a las monjas del hospital Jesús Nazareno de Pozoblanco<sup>69</sup>.

Su forma de conducirse en la provincia de Córdoba es mención emblemática, en particular en Pozoblanco, Espejo, Bujalance, Hinojosa del Duque, Añora ... Las atestaciones que lo aseguran son interminables. Entre ellas, las del capellán del primer lugar, Adjutorio Redondo Calero: «... por haberlo oído decir a personas de absoluta solvencia y por experiencia propia que la actuación de dicho Sr. en esta población durante el tiempo que ha estado bajo la dominación marxista ha sido de orden y de protección de los elementos perseguidos [...] reprimiendo toda clase de abusos, por lo que dice será difícil que haya en la población una persona de derechas que hable mal de él y que habiendo acudido a él no haya encontrado amparo...»<sup>70</sup>.

No quedan atrás las referencias a Bujalance, como la de Jacinto Alegre Bonet, maestro nacional y falangista, que llegó a ser jefe de la Tercera Falange de la Primera

65. CORDÓN, Antonio.: *op. cit.*, pp. 489-490.

66. GARCÍA DE CONSUEGRA MUÑOZ, Gabriel: *Sumario de Joaquín Pérez Salas*, Pozoblanco, Imp. Gráficas de Pozoblanco, 2004, pp. 275s. LÓPEZ ROMERO, Laura.: *Joaquín Pérez Salas. Segunda época (1937-1938)*, Pozoblanco, Ayuntamiento de Pozoblanco, 2006, pp. 186-199.

67. ANC. Psu n.º. 310, fols. 6v, 60v y 73r.

68. *Idem*, fol. 103r.

69. LÓPEZ ROMERO, L.: *Joaquín Pérez Salas. Su primera época...*, pp. 221-222.

70. ANC. Psu n.º. 310, fol. 73v.

Centuria de FET-JONS de Alacuás (Valencia): «... que el referido comandante ha protegido de una manera deliberada a cuantas personas y cosas perseguidas o peligro de ser robadas le ha permitido los mandos que le confió el nefasto pseudo-gobierno rojo»<sup>71</sup>.

La Jefatura Provincial de FET-JONS de Córdoba resumió aquel sentir general: «... que si bien era enemigo de nuestra Causa, los informantes, y son muchos, están de acuerdo en que ha sido la salvaguarda de todas las personas de derechas, evitando muchos males a las mismas»<sup>72</sup>. Una transcripción literal del informe del Servicio de Investigación Policial de Pozoblanco.

El fiscal, en sus conclusiones provisionales, aceptaba la contundencia de las pruebas aportadas: «Se desprende de los informes sumariales, y así lo reconoce honradamente este Ministerio Fiscal, que el procesado D. Joaquín Pérez Salas en el orden particular es un perfecto caballero, aunque sus ideas equivocadas y la tozudez y terquedad con que las mantuvo, dignas de mejor causa, fueron tan altamente perjudiciales a nuestra Santa Cruzada. Esa caballerosidad la acredita la actuación que tuvo donde quiera que fue, aparte de la militar, de no permitir crímenes y desmanes a los que tanto se daban los representantes de la causa que tan equivocadamente defendía el procesado, apoyando en sus derechos a todos los españoles sin distinción de matices, e incluso sancionando a los asesinos y responsables de los actos vandálicos que le denunciaban»<sup>73</sup>.

En su mediación movilizó recursos del Ejército. Mercedes Cubero Martín, una de las beneficiadas, reseña tales prestaciones: «Enterado directamente el comandante por mi familia de nuestra situación comenzó a remediarla tanto facilitándonos víveres, como cuanto necesitábamos, incluso poniéndonos un asistente a nuestra disposición, sin temor a ser notado por todo el pueblo, que como es natural comenzó a criticar duramente que un jefe *rojo* favoreciera a personas tan destacadamente de derechas». Las medidas de custodia son resaltadas por Purificación Gómez de Sepúlveda: «... los protegió y los ayudó hasta el extremo de que con objeto de que no les molestaran les puso una guardia, pretextando que era un sitio oficial». Aquella prevención alcanzó a quienes lo requerían: «... en las casas de las personas de derechas a las que habían matado alguno de la familia puso, a petición de cuantos solicitantes iban, un artillero que les guardase de las represalias de los rojos, que incontroladamente visitaban siniestramente a domicilio»<sup>74</sup>.

No ocultó su proceder ni en las circunstancias más comprometidas, como trae a colación la mencionada Mercedes Cubero: «En el pueblo de Hinojosa del Duque (Córdoba) y a muy pocos kilómetros del frente, se habían ocultado desde

71. *Idem*, fol. 11v.

72. *Idem*, fol. 70r.

73. *Idem*, fol. 88r-v.

74. *Idem*, fols. 77r y 105r.

el principio del movimiento cinco religiosos. A los dos años largos de guerra y estando el pueblo a tiro de cañón, la situación de estos pobres se hacía más difícil. Al enterarme del caso por otro religioso, compañero de mi hermano, acudí al coronel Pérez Salas, quien dispuso las cosas de suerte que en su mismo coche de mando y personalmente fue desde Pozoblanco a libertarlos. No se entregaron fácilmente los religiosos, quienes no podían comprender como un jefe *rojo* los podía atender de aquella manera. Dos de ellos quedaron colocados en la Jefatura del VIII Cuerpo de Ejército, otros dos en el Hospital de Villanueva de Córdoba, como enfermeros, y otro ingresó en el Hospital de Dos Torres, como enfermo, por haber quedado muy derrotado en su encierro. Todos estos trámites para sacarlos de su escondite los hizo a la luz del día sin temor a las hablillas y denuncias que por ello habían de sobrevenirle»<sup>75</sup>.

En la misma dirección se inscribe la contestación del sargento de Infantería Avelino López López, perseguido por su significación nacionalista: «... aprovechando la venida a Valencia del comandante Pérez Salas, le fue contado el caso. El comandante ponderó la dificultad de mi situación, pero al fin como solución me sacó de Valencia en su mismo coche oficial como si fuese escolta suya. Llegado a Pozoblanco me arregló la documentación y me colocó en las Oficinas del VIII C[uerpo]. de El[Ejército]. primero, y en las del Ejército de Extremadura después, donde he permanecido bien considerado hasta que las tropas nacionales entraron en Piedrabuena»<sup>76</sup>.

Tales declaraciones ponen de relieve el cariz que iba adquiriendo el Cuartel General de Pozoblanco, una suerte de virreinato blindado a las persecuciones, un feudo particular de Pérez Salas<sup>77</sup>. Lo confirman dos testigos directos, Mauro y Pedro Vicent Guillén: «... encontramos la salvación de nuestras vidas por la intervención desinteresada y nobilísima del comandante D. Joaquín Pérez Salas, quien a pesar de conocer exactamente nuestras ideas derechistas, así como las de mi padre y toda mi familia, nos sacó de Valencia y nos llevó en su propio coche, convenientemente escoltados para garantizar nuestra seguridad, a Pozoblanco, que por ser su habitual residencia, consideró también como nuestro refugio más seguro; por nuestra condición de médico y estudiante de Medicina, nos colocó en el hospital militar, cuyo personal tanto en médicos como en practicantes, sanitarios y enfermeras, estaba todo formado por personas de ideas marcadamente derechistas, igualmente colocadas bajo su protección». Hubo otros lugares de amparo: «... accedió a protegernos teniéndonos por espacio de ocho meses apartados de toda participación activa en el Pantano del Rumblar, Baños de la

75. *Idem*, fol. 105r.

76. *Idem*, fol. 102r.

77. *Vid.* CORDÓN, Antonio: *op. cit.*, p. 486.

Encina (Jaén), junto con otros elementos de derechas perseguidos y amparados por él en la misma forma»<sup>78</sup>.

Uno de los casos más ostentosos sucedió con ocasión del desalojo de Pozoblanco, entre el 15 y el 18 de marzo de 1937, donde la naturaleza del terreno y el escaso número de fuerzas impusieron la guerra de movimientos sobre la de posiciones<sup>79</sup>. Se conoció como la *huida* y la *desbandá*<sup>80</sup>. La población del Guijo se convirtió en lugar de acogida, sin distinción de consideraciones sociales o políticas. De ello informa el juez de instrucción de Pozoblanco, Elías Cabrera Caballero: «... Cuando la evacuación forzosa en marzo del treinta y siete, en que violentamente fueron lanzados de su casa inicuaente, [se hizo] de modo más patente y generosa la ayuda prestada a todo este vecindario, facilitando coches y camiones para que de él saliesen algunas [miles] de personas, impuso su autoridad al comité rojo del Guijo para que tolerase la permanencia de evacuados en dicho pueblo, establecía un servicio diario de coches gratuitos que facilitaba las visitas a los domicilios abandonados y retorno al pueblo donde estaba su familia»<sup>81</sup>.

Una línea difusa entre humanitarismo y fidelidad debida, como se deriva de las palabras de Ana Moreno, una más de las que testificaron a su favor: «Que en algunas ocasiones la declarante hasta llegó a recomendarle a muchachos de derechas, recomendaciones que atendía a pesar de conocer su ideología, dándoles buenos puestos, habiendo oído decir que cuando alguien le recomendaba a soldados de derechas, el Sr. Pérez Salas les decía, no sabe si en broma, que les dijeran que no se fueran tan pronto con los nacionales, ya que algunos de los recomendados se pasaron casi inmediatamente a la zona nacional...»<sup>82</sup>.

Era consciente de lo que implicaban sus acciones. Se deduce de la exposición del soldado Juan Senent Ángel: «En esta fecha [febrero de 1938] y de acuerdo con la organización nacionalista que actuaba en Valencia decidí hacerme oficial de Artillería si lograba conseguir los papeles necesarios y la protección del teniente coronel para tener alguna seguridad de existencia en caso de denuncia o detención. No vacilé D. Joaquín Pérez Salas en prestarme su apoyo a pesar de tener la seguridad no solo de mis ideas derechistas sino de que pertenecía a Falange, como claramente me lo indicó cuando expuse mis pretensiones. Avalado y garantido por él mismo, por carecer en absoluto de garantías sindicales o políticas de izquierdas, ingresé en la Escuela de Guerra de donde salí con la graduación de teniente en junio de 1938, marchando poco después al frente de Levante, de donde deserté en el mes de octubre por temor a [caer] en las redes del SIM, marchando a Pozoblanco de

78. ANC. Psu n.º. 310, fols. 104 r y 110r.

79. CORDÓN, Antonio: *op. cit.*, 104r, p. 482.

80. LÓPEZ ROMERO, Laura: *Jesús Pérez Salas y la batalla...*, pp. 36-38.

81. ANC. Psu n.º. 310, fol. 75v-76r.

82. *Idem*, fol. 73r.



donde nuevamente era jefe el ya coronel Pérez Salas y presentándome a él con la verdad de mi actuación. Nuevamente fui atendido...»<sup>83</sup>.

El falangista Jacinto Alegre señala sin ambages que encubría a sus propios soldados cuando intentaban cruzar las líneas, evitándoles el castigo al que se hacían acreedores y que reclamaban las milicias: «... Pérez Salas se enfrentó con los asesinos rojos y les conmino a que depusieran su actitud, haciéndoles saber que en lo sucesivo respetasen a sus artilleros cualquiera que fuese la ideología de ellos. A pesar de ello, y por si no era obedecido, pasó toda la noche vigilante para que nada ocurriese a los mencionados»<sup>84</sup>.

No le importó romper denuncias cursadas contra enemigos declarados -sorprendidos en actos de guerra-, colocarlos bajo su custodia directa y expedirles la documentación necesaria para ponerlos a salvo: «... que más adelante fue descubierto llevándolo detenido a la Comandancia donde se encontraba el comandante de Artillería D. Joaquín Pérez Salas, acusándolo los que le detuvieron que habían estado disparando contra las fuerzas de ametralladoras antiaéreas rojas. Entonces el comandante Sr. Pérez Salas le dijo al declarante que no se apurara que nada le pasaría, quedando aquella noche en la Comandancia y al día siguiente proporcionándole un salvoconducto para que marchara al vecino pueblo de El Guijo»<sup>85</sup>.

Intervino como deponente de descargo: «... en un juicio en el que tanto el declarante como seis monjas, cuatro seglares y nueve militares artilleros aparecían acusados de complot contra el régimen, el Sr. Pérez Salas actuó de testigo garantizándoles a todos...»<sup>86</sup>. No fue su única interferencia con la justicia: «... por entonces comenzó, a petición de personas de derechas, a sacar de la cárcel a bastantes significados de derechas, a Julio Ibáñez, Ricardo Nieto, Bartolomé Palma, Antonio Lara, Francisco Palma y Anita Larra de Córdoba (a quien salida de la cárcel facilitó un coche para que se incorporase a su familia)»<sup>87</sup>.

Semejante obrar despertó las consiguientes censuras y acusaciones. Es lo que refiere Mercedes Cubero: «... Esta actuación conmigo ha sido duramente criticada por ser nosotros conocidos como de derechas, sobrina de un cura y hermana de un seminarista, ambos asesinados...». Lo precisa con claridad el juez Elías Cabrera: «Esta conducta le ocasionó persecuciones de los elementos marxistas de esta población, muy principalmente de los comunistas, que formularon numerosas denuncias pidiendo que fuera destituido del cargo que ejercía...». Insiste en lo mismo el también magistrado Julio Mifsut: «Que esta actitud con respecto a

83. *Idem*, fol. 110r-v.

84. *Idem*, fol. 11v.

85. *Idem*, fol. 74v.

86. *Idem*, fol. 77v.

87. *Idem* fol. 105r.



las personas de derecha granjeó al comandante Pérez Salas la antipatía de los dirigentes y de las masas, habiendo sido destituido de su cargo por dos veces»<sup>88</sup>.

Tal fue el volumen y la trascendencia de aquellas delaciones que sus más próximos trataron de contrarrestarlas. A ese intento responde el folleto del pintor y escritor Gabriel García Maroto, miembro de la Alianza de Intelectuales Antifascistas, que busca desmentir las acusaciones de mayor calado: «1º. De tener ideas reaccionarias que le llevan a no comprender la revolución político económica que se realiza en la guerra. 2º. De ayudar a las familias de los fascistas del sector de que es jefe»<sup>89</sup>. El resultado es un panegírico de escasa credibilidad, razonado en unos impulsos de nobleza que le llevan a ayudar a *niños sin padre, viudas hambrientas y mozuelas tuberculosas en último grado*.

El 20 de noviembre de 1937 fue relevado de la Jefatura del VIII Cuerpo de Ejército, destino para el que había sido designado el día 10 del mismo mes, quedando disponible forzoso en Valencia hasta el 14 de enero de 1938<sup>90</sup>. Sus avalistas aducen: «...la campaña que contra él realizó el Partido Comunista unido a los elementos rojos de Pozoblanco y motivada por los constantes favores que con los derechistas perseguidos realizaba y que pueden contarse por centenares...»<sup>91</sup>. Para su hermano fueron otros motivos, como la negativa a trasladar el cuartel general a Almadén o negarse a poner en libertad a un comandante de milicias<sup>92</sup>. En ambos casos, a juicio de éste, añagazas comunistas para separarlo del mando, dada su clara decantación en contra de aquella formación política. No fue la única ocasión en que su posicionamiento le pasó factura. Volvió a estar sin destino especial entre mayo y junio de 1938 y relegado en Valencia entre mediados de noviembre de aquel año y principios de marzo de 1939<sup>93</sup>.

El relevo de Pozoblanco dejó al descubierto a los protegidos. No por ello cejó en su empeño, repitiendo el mismo proceder tras ser restablecido en aquel puesto el 11 de agosto de 1938. Así consta en la comunicación que Mauro Vicent, uno de los desenmascarados, remitió al Juzgado Especial de Jefes y Oficiales de Murcia: «Habiendo sido denunciado al gobierno marxista la protección que don Joaquín Pérez Salas dispensaba en todos los pueblos de su jurisdicción a las personas de ideas religiosas y derechistas, fue depuesto de su cargo, y como inmediata consecuencia, todo el personal sanitario del hospital de Pozoblanco fue destituido de sus cargos y

88. *Idem*, fols.105r, 75r-v y 80r.

89. GARCÍA MAROTO, Gabriel: *Un jefe del Ejército Popular. Teniente coronel Joaquín Pérez Salas*, Pozoblanco, Imprenta Colectiva Linares, 1937, pp. 9-10. Vid su glosa en LÓPEZ ROMERO, Laura: *Joaquín Pérez Salas. Segunda época...*, pp. 144-168. Sobre Gabriel García Maroto vid. CABAÑAS BRAVO, Miguel: «De La Mancha a México: la singular andanza de los antifascistas republicanos Gabriel García Maroto y Miguel Prieto», *Migraciones y Exilios*, 6 (2005), pp. 43-64. Del mismo autor: «Gabriel García Maroto», en ANES, Gonzalo (dir.): *Diccionario Biográfico Español*, tomo XXII, Madrid, Real Academia de la Historia, 2011, pp. 56-62.

90. *Diario Oficial del Ministerio de Defensa Nacional*, 15 y 29 de noviembre de 1937. pp. 261.

91. ANC. Psu n.º. 310, fol. 110r.

92. De la primera tesis participa LÓPEZ ROMERO, Laura: *Joaquín Pérez Salas. Segunda época...* pp. 119-120c

93. PÉREZ SALAS, Joaquín: *op. cit.*, pp. 158 y 186-187.

enviados a destinos de castigo. A mí me destinaron a la 88 Brigada Mixta, formada por anarquistas, con una carta del comisario político de Sanidad al jefe de dicha Brigada en la que textualmente se decía: *Fascista peligroso. Vigíladlo estrechamente y ponedlo en los sitios de más pelígro*. También de este infierno salí gracias a la protección e intervención de D. Joaquín P. Salas al hacerse cargo nuevamente del mando de aquel sector, donde, como en su primera etapa, continuó actuando de padre y protector de todo elemento derechista»<sup>94</sup>.

Convertido en objetivo a batir por parte de las milicias, tuvo que afrontar actos de violencia contra su persona. Juan Senent –identificado como falangista– enfatiza estos hechos, resaltando su posición contrarrevolucionaria: «En todo momento he visto en su actuación un gran anhelo de justicia que le impulsaba a proteger a todas aquellas personas perseguidas por los rojos, a quienes manifiestamente detestaba, como lo prueba el hecho de haber sufrido repetidos atentados contra su vida y de los que le ha librado su gran serenidad, insuperables dotes de mando y rapidez de decisión, habiéndose hecho acreedor en todo momento a la gratitud y estimación de los centenares de personas que existimos gracias a su decidida y desinteresada protección»<sup>95</sup>.

El comportamiento aludido ha querido ser visto como el proceder de un republicano sincero, que creía en el orden que defendía, al que valoraba por su equidad y justicia. En 1942, Augusto Barcia –ministro de Estado en el gobierno formado por Azaña en febrero de 1936– publicaba un artículo encomiástico sobre su modo de hacer, aludiendo a las palabras pronunciadas ante el consejo de guerra que lo condenó a muerte: «He de rechazar, diría ofendido, si eso que llamáis fiscal pudiera ofenderme, que yo fui un defensor excepcional, en algunas ocasiones, de mucha gente de orden y que salvé más de una vida de personas adictas a vuestra causa. Esto, por ser falso dicho así, y ser injurioso, tal como lo expuso ese fiscal, no puedo consentirlo en silencio. Yo no defendía a nadie. Fue la Ley de la República, igual para todos, y que a nadie perseguía por sus ideas. La observé, la cumplí estrictamente, y si fuerzas conservadoras se salvaron al amparo de la Ley, que se lo agradezcan a la República. Yo me limité a obedecerla»<sup>96</sup>. Hay que anotar que tal intervención no está recogida en el procedimiento sumarísimo.

## 5. BAJO EL SIGNO DEL PATRIARCADO

En 1936 Pérez Salas es un hombre de 50 años de edad, viudo desde el 6 de abril de 1933<sup>97</sup>. Tales circunstancias pudieron influir en su especial inclinación por

94. ANC. Psu n.º. 310, fol. 104r.

95. *Idem*, fol. 111r.

96. PÉREZ SALAS, Joaquín: *op. cit.*, pp. 248-249.

97. Cfr. MAYORAZGO y LODO, José Miguel: *Movimiento nobiliario, 1931-1940. Año 1933*, p. 62.

atender las demandas de auxilio formuladas por el sexo femenino. Empezó por socorrer a su consuegra, Carmen Lucini Pérez, viuda de Sageras, de 44 años y a su hija: «El día diez de julio de mil novecientos treinta y siete fuimos detenidas la que suscribe y mi hija Carmen de 18 años de edad, por el delito de desafectas al régimen, siendo trasladadas a la Prisión de Sta. Clara y de allí a la de Sta. Úrsula. / Enterado de ésta detención el entonces coronel jefe del Parque de Artillería de Valencia, Don Joaquín Pérez Salas, gestionó inmediatamente nuestra libertad y transcurridos unos días, pudimos vernos de nuevo en nuestra casa, aunque con carácter de libertad provisional, no habiendo sido en lo sucesivo molestadas en lo más mínimo. / Al mismo tiempo deseo hacer constar que al ser movilizado mi hijo mayor Juan, de 21 años de edad, le hizo comparecer ante su presencia, destinándolo inmediatamente al en aquella fecha denominado Servicio de Tren del Ejército, impidiendo por lo tanto que mi hijo se viera encuadrado en fuerzas de trinchera y posición»<sup>98</sup>.

También en Valencia fueron atendidas otras dos mujeres. Purificación Viller Martínez, de 52 años, y su hermana Elvira: «Debo a Don Joaquín Pérez Salas el haberme sacado de la cárcel en los primeros momentos de la guerra. Fui detenida con ocasión de un registro, por haber hospedado en mi casa a dos religiosos capuchinos y un jesuita, que juntamente conmigo fueron conducidos al Gobierno Civil. Mi hermana Elvira, sola en casa, esperando de un momento a otro un segundo registro, sin conocer a nadie a quien acudir, solo pude recurrir al entonces teniente de Artillería D. Carlos López Servia, quien a su vez fue a D. Joaquín Pérez Salas, comte. de Artillería. Este, sin conocernos, y sabiendo el motivo de la detención, se tomó tanto interés como si fuese suya. Vino personalmente a casa a enterarse de lo sucedido, y a las pocas horas volvía a entrar en mi casa, sin haber sido en adelante molestada, a pesar de ser mi casa conocida en la vecindad como de derechas»<sup>99</sup>.

Persona cercana, se integró con facilidad con la población civil. En el subsector de Córdoba siempre se le cita rodeado por un séquito de mujeres, algunas referidas en la documentación como hijas y otras como ahijadas, cuando su única descendencia fue un varón. Se infiere de la comunicación del juez Julio Mifsut, que abunda en el favor dispensado a los elementos de derechas: «... familiares del que informa han disfrutado de la protección del comandante de Artillería Don Joaquín Pérez Salas, al que desconocían en absoluto antes de su llegada a Pozoblanco en noviembre de 1936, en que fue nombrado comandante militar de aquel sector, instalándose en casa de Doña Ana Herruzo, viuda de Vizcaíno, en la que habitaban las cuñadas del que informa y con tal motivo entablaron relaciones con el expresado comandante, quien desde que llegó al pueblo hizo objeto de toda clase de atenciones a las citadas señoras, impidiendo por tres veces a Doña Araceli Vizcaíno, viuda de Delgado,

<http://www.ramhg.es/index.php/secciones-fijas/movimiento-nobiliario-1931-1940>.

98. ANC. Psu n.º. 310, fol. 107r.

99. *Idem*, fol. 103r.

fuese presa por el Comité de Pozoblanco, dándoles salvoconductos a esta Sra. y sus hermanas para que pudiesen salir de dicho pueblo, y habiéndolas tenido después alojadas en el Pantano del Rumblar con las propias hijas del comandante, proporcionándoles víveres, medios de locomoción, asistencia médica y cuantas veces lo necesitaron»<sup>100</sup>.

Acogió a la familia de Mercedes Cubero Martín, de 27 años: «Después del fuerte bombardeo del 14 de diciembre del 36, a Bujalance me envió con sus hijas, que vivían cerca en un cortijo de Venta de Cardeñas. En el entretanto las fuerzas nacionales ocuparon rápidamente el pueblo, dejándome separada de mi madre. Desde aquel momento la protección ha sido mayor si cabe. He sido tratada como una hija y he vivido con su misma familia, he permanecido sin separarme de mi marido que, entre tantos favores, cuenta como principal el de haber vivido alejado del frente a mi lado»<sup>101</sup>.

Se desvivió por María Tirado Carrillo, su hermana y sus cuatro hijas, entre ellas dos monjas. Más allá del amparo frente a los milicianos, les facilitó alimentos y medicinas, ambulancia, practicante y médico, incluso la conducción del cadáver de una de las religiosas fallecida de tuberculosis. Tal fue su interés que, al ser trasladado, se las llevó con él: «Cuando lo mandaron a Valencia y vio que su protección no podría ser directa nos trasladó aquí a toda la familia, al Parque de Artillería, donde ocupamos su pabellón. También aquí nada nos ha faltado mientras hemos estado bajo su protección»<sup>102</sup>. Una de las más jóvenes, Piedras Santas, se convirtió en su fiel acompañante, manteniéndose a su lado hasta su detención en Cartagena y posterior fusilamiento en Murcia el 4 de agosto de 1939.

Favoreció a María Rovira Llorens, librando a sus hermanos de un final previsible: «... dicho señor intervino tan eficazmente que cambió completamente nuestra suerte; salvándonos la vida, pues como digo se nos quería aplicar la ley de fugas [...] Por todo lo cual podemos afirmar, sin miedo a pecar de exagerados, que vivimos gracias a la intervención desinteresada de D. Joaquín Pérez Salas»<sup>103</sup>.

Ese rasgo inherente a su mediación saldrá a relucir en el consejo de guerra al que fue sometido. La primera observación al respecto la realiza el veterinario de Pozoblanco: «Que también sabe que el mencionado comandante favoreció a las esposas y viudas de los individuos que se encontraban presos o habían sido asesinados en Valencia, ignorando cuales eran los móviles de esta conducta...». Secunda la indicación el alcalde de la misma población: «Fue comandante militar de esta plaza en tiempo de los rojos; su actuación en esta ciudad ha sido beneficiosa para muchas personas, destacándose su favoritismo con el elemento femenino». Incide en ello el militar retirado Francisco Dueñas Rojas: «... sabe de rumor público

100. *Idem*, fol. 79v.

101. *Idem*, fol. 105r.

102. *Idem*, fol. 102v.

103. *Idem*, fol. 106r.

que la actuación en esta plaza durante la dominación marxista del comandante de Artillería D. Joaquín Pérez Salas se ha caracterizado por su protección a los elementos de derechas, sabiendo además como caso concreto, que habiendo tenido conocimiento el comandante Sr. Pérez Salas de que en esta población circulaba una lista de personas de derechas que habían de ser detenidas, entre las cuales se encontraban las hijas del declarante, el mencionado comandante impidió la detención de todas ellas, ignorando cuales fueran los móviles que le [impulsaron] a actuar de este modo...»<sup>104</sup>.

La afirmación más contundente es la del coronel Luis Redondo: «Que por otra parte le consta al declarante, por haberlo oído en conversaciones en Córdoba, que su actuación civil deja mucho que desear, toda vez que según parece al perdonar la vida a determinadas personas lo hacía con el fin de beneficiarse o abusar de determinadas mujeres, hijas o parientes de los que salvaba»<sup>105</sup>. Es, cuando menos, sospechoso que en el apología de García Maroto se relativice la menor connotación carnal de aquellas intervenciones: viudas hambrientas, mozuelas tuberculosas en último grado, *menudos manojos de huesos revestidos de piel quemante*. López Romero atribuye esas actuaciones a sus subordinados, enmarcándolas en el contexto de la guerra<sup>106</sup>. Por su parte, García de Consuegra las difumina en vínculos paternos de un hombre maduro<sup>107</sup>.

## 6. CARTAGENA, MARZO DE 1939: LOS DÍAS DE CASADO

La deriva de la guerra, el ascenso comunista y la política de Juan Negrín pueden explicar el ahondamiento del desencuentro con la única República que por entonces era posible. El juez Julio Mifsut se hace eco de ese distanciamiento: «Manifiestan dichos familiares que durante el tiempo que trataron al referido comandante siempre lo oyeron censurar la actuación del marxismo». La ruptura se hace perceptible a mediados de septiembre de 1938. Lo puntualiza el capitán de Artillería Alonso Rodríguez: «Que durante este tiempo el citado comandante no demostró la más mínima ilusión por la defensa de la causa roja, dejando entrelucir en sus conversaciones el hastío y repugnancia que le ocasionaba la situación de aquel tiempo; y que durante las veinticuatro horas del transcurso de operaciones realizadas por los rojos sobre el saliente de Cabeza del Buey [Badajoz], en el mes de octubre [de 1938] se limitó a cumplir las órdenes recibidas del Ejército, con

104. *Idem*, fols. 75r, 70r y 72r.

105. *Idem*, fol. 129r.

106. LÓPEZ ROMERO, Laura: *Joaquín Pérez Salas. Segunda época...*, pp. 168-185.

107. GARCÍA DE CONSUEGRA MUÑOZ, Gabriel: *op. cit.*, pp. 18-19.

grandes obstaculizaciones por su antagonismo al parecer con el mando, y a dejar hacer...»<sup>108</sup>.

Tras el golpe antinegrinista del 5 de marzo de 1939, Segismundo Casado le encomendó la Jefatura de la Base Naval de Cartagena, de la que tomó posesión el día 9. De las razones de su aceptación nada dice, salvo cumplir con lo que considera su deber militar. Debió influir su acendrado anticomunismo, su largo enfrentamiento con las milicias y, tal vez, el señuelo difundido por Casado de que entre militares era posible el entendimiento para acabar la guerra sin represalias.

Tras la pérdida de Cataluña, el control de aquel enclave –el de mayor envergadura de la zona leal– resultaba determinante para cualquier acción, tanto para la resistencia propugnada por el Gobierno de Negrín –secundada por el Partido Comunista– como para los planes entreguistas de la Junta de Defensa Nacional auspiciada por Casado. Cabecera del Departamento Marítimo del Mediterráneo y única base de la República. Albergaba complejas instalaciones militares, desde el Arsenal a cuarteles de Marinería e Infantería de Marina, pasando por el fondeadero de submarinos, los servicios de Ingeniería Naval e Intendencia, la Escuela de Buzos y Submarinistas de la Armada, una relevante estación de radiotelegrafía e importantes depósitos de municiones y combustible. Era sede operativa de las flotillas de destructores, submarinos y torpederos, junto con diversos barcos de transporte y salvamento. Estaba defendida por un impresionante despliegue artillero en la costa y por dos aeródromos militares: los de Los Alcázares y San Javier<sup>109</sup>.

El Gobierno de Largo Caballero –por decreto de 2 de enero de 1937– aquilató su alcance, convirtiéndola en un poder autónomo, prácticamente una provincia. Una jurisdicción política, judicial y administrativa que comprendía desde Águilas hasta Guardamar, siguiendo la margen derecha de los ríos Segura y Sangonera. En total 21 pueblos de las provincias de Murcia y Alicante. Contaba con un Estado Mayor Mixto, un jefe de la Base, un comandante militar y un jefe de Servicios Civiles. La Jefatura reunía bajo su atribución las fuerzas de aire, mar y tierra. Su titular –que podía pertenecer a cualquiera de los tres Ejércitos– dependía directamente del ministro de la Guerra y centralizaba los resortes del mando en el orden civil, político y militar.

La presencia de Pérez Salas aseguró a Casado la posesión del bastión frente a la 206 Brigada Mixta llegada días atrás por orden de Negrín para sofocar –como hizo– la revuelta pro franquista que estalló en la noche del 4 de marzo<sup>110</sup>. Sin apenas

108. ANC. Psu n.º. 310, fols. 79v y 59r-v.

109. MARTÍNEZ LEAL, Juan: *República y guerra civil en Cartagena (1931-1939)*, Murcia, Ayuntamiento de Cartagena – Universidad de Murcia, 1993, pp. 157-164

110. Vid. EGEA BRUNO, Pedro M.<sup>a</sup>, «Miguel Buiza Fernández-Palacios. Almirante habilitado» en GARCÍA FERNÁNDEZ, Javier (coord.): *op. cit.*, pp. 155-19. Del mismo autor, *La guerra invisible: Espionaje, sabotaje y contrarrevolución en la Base Naval Principal de la República*. En preparación

haber tomado contacto con aquella realidad se desplazó a Madrid para contribuir a la liquidación de la resistencia comunista, mandando el Ejército de Maniobra.

A partir del 12 de marzo –de nuevo en Cartagena– puso fin al dominio comunista, ahondándose las diferencias y multiplicándose las tensiones y los enfrentamientos<sup>111</sup>. Tenía claro quienes eran sus enemigos. Lo convalida el comandante Marcos Navarro: «... desde que se encargó de ella [de la Jefatura de la Base] después del alzamiento nacional de Cartagena del cinco de marzo último, tengo la impresión de que cortó de raíz los crímenes, robos y desmanes de todas clases que los comunistas venían cometiendo al apoderarse de la plaza...». En esa línea, llegó a justificar el levantamiento fascista. Lo testifica el teniente Entrambasaguas: «... que actuó enérgicamente en contra de la sublevación comunista, llegando a ordenar en Cartagena, a presencia del declarante, que fueran puestos en libertad todos los detenidos en dicha plaza por el alzamiento de carácter nacional que hubo en la misma a primeros de marzo, contestándole a la advertencia que le hizo el jefe del Estado Mayor Mixto, teniente coronel Calderón, de que se habían sublevado al grito de *Arriba España, Viva Franco*, que él, si hubiera estado en Cartagena, hubiera hecho lo propio y que por lo tanto no iba a tener encerrados a los que hicieron lo que hubiera hecho él»<sup>112</sup>.

Se ofreció preparar la defensa del territorio que quedaba fiel a la República, creyendo que Casado pretendía negociar la paz desde una posición de fuerza. El 21 de marzo le comunicaba su proyecto, haciendo notar su mejor activo, Pozoblanco: «Suponía yo, y la circular reservada de hoy lo comprueba, que habría que preparar la resistencia por si hay necesidad de adoptar esa actitud. Si llegara el caso, y así lo espero, quisiera encontrarme en sitio donde esa resistencia pudiera hacerse efectiva y eficaz: quisiera repetir, en mayor escala, la postura resistente de POZOBLANCO [sic]. / Quisiera estar en cualquier frente donde haya que resistir; pero, como no habría tiempo para preparaciones largas, creo que donde mayor rendimiento podría dar sería en el Sur. Y esto es, concretamente, lo que te pido: el mando del Sur para darte, en él, una seguridad que ahora no tienes: la de que allí se haría una resistencia activa en perfecta armonía con tu propósito. / Claro está que para que esa resistencia fuese perfecta sería preciso que el Sur a que me refiero fuese lo que hay comprendido entre el Tajo y el mar: es decir lo que actualmente comprende las fuerzas de Extremadura y Andalucía. / Si la organización actual no te parecía bien modificarla, podrían quedar dos Agrupaciones con esos nombres: pero todo a las órdenes del Mando que te propongo. Pero mi opinión es la de que no deben continuar para evitar una rueda más, que sería, no solamente inútil, sino perjudicial. / Es posible que consideres conveniente mi permanencia al frente de esta Base. De ser así no creo que fuese obstáculo, pues colocado en una situación intermedia

111. Vid. EGEA BRUNO, Pedro M<sup>a</sup>: «El final de la guerra civil: Cartagena, marzo de 1939», *Hispania Nova*, 14 (2016). En prensa.

112. ANC. Psu n.º. 310, fols. 6v y 60v.



podría atender a todo. Esto está normalizado y basta el nombre al frente de ella para que todo siga igual o mejorando»<sup>113</sup>. No obtuvo respuesta, o al menos no se conserva. Los planes de Casado iban, como sabemos, por otros derroteros. Lo de la circular reservada era solo una maniobra de distracción.

El 28 de marzo el general en jefe del Ejército de Levante –Leopoldo Menéndez-dio la orden de rendición a la III División Orgánica, de la que dependía el dispositivo cartagenero. A Pérez Salas solo le quedaba preparar la entrega de la plaza. Procedió a excarcelar a todos los militares implicados en las diversas intentonas antirrepublicanas que se habían ido sucediendo en la Base: «... puso en libertad a todos los presos que había en los castillos con anterioridad a ese movimiento, y a todos los de la guarnición de Cartagena que estaban detenidos en Murcia por haber tomado parte en dicho movimiento».

Hizo suyo el concepto –arraigado entre los casadistas- de que la cesión era una cuestión militar: «El que se suscribe –Marcos Navarro- se encontraba igualmente detenido e incomunicado desde hacía nueve meses también en dicha ciudad, y en las últimas horas de la tarde del día 28 fue puesto en libertad por un oficial de Artillería que Pérez Salas mandó con dicho objeto y con orden de conducirme a presencia de él. Esta se verificó a las doce de la noche, aproximadamente, de dicho día, preguntándome si quería ayudarle a mantener el orden a toda costa y hacer entrega de la Plaza a las fuerzas nacionales como corresponde hacerlo a los militares profesionales, a lo que di mi conformidad, ordenándome que aquella noche repusiese al comandante Espa –principal responsable del levantamiento del 5 de marzo- que también acababa de salir de la prisión de Murcia, en el Regimiento de Artillería, y que yo me fuese a descansar a mi casa y me presentase a él nuevamente a la mañana siguiente».

Marcos Navarro considera que Pérez Salas debió sentirse engañado por Casado y superado por un entorno de desbandada general, adoptando gestos que lo identificaban con la resistencia comunista, contra la cual se había levantado. Tal vez esté calibrando su error al secundar a Casado, tal vez piense en la coherencia de aquella formación o simplemente quiera demarcarse de entreguistas y pusilánimes y no se le ocurre mejor modo: «... que eran unos traidores y unos cobardes que solo pensaban en huir y agregando que toda la guerra había hecho el saludo militar reglamentario y que las horas que le faltaban que lo iba a hacer con el puño en alto»<sup>114</sup>.

Mantuvo hasta el final la línea de mando, como deja constancia en su diario al referirse a la transmisión de poderes: «A las trece treinta [del día 29] me llamó al teléfono desde la posición Tokio, en Valencia, el jefe del Estado Mayor del Grupo de Ejércitos, coronel Muedra, para decirme que el Consejo de Defensa abandonaba el

113. *Idem*, fol. 52r-v.

114. *Idem*, fol. 6v.



territorio nacional y que el general Matallana, por encargo de aquel, me ordenaba que entregase el mando de la Base Naval al jefe de Marina más caracterizado. Pedí se pusiera al aparato el referido general, que así lo hizo, repitiéndome la noticia y la orden. / Contesté que no quería hacer una entrega precipitada que pudiera interpretarse como un abandono, por mi parte, a última hora y en momento de peligro y que, hasta pasadas dos horas no podría hacerlo. El general me autorizó para demorar, por ese tiempo, la entrega».

Facilitó entonces el embarque de los que deseaban expatriarse, que se habían ido concentrando en el puerto de Cartagena con la esperanza de poder hacerlo. Atendió para ello a las órdenes recibidas: «Siguiendo instrucciones de días anteriores quería dar salida a un barco que llevase, como pasajeros, a todos los que, reunidos en Cartagena, querían abandonar España. Aproveché el retraso para firmar las autorizaciones correspondientes y a las quince y quince salió el *Campilo* con unos seiscientos hombres, todos los voluntarios, quedando en el Arsenal otro barco y un submarino, que su jefe había puesto a mi disposición creyendo, equivocadamente, que yo a última hora, también pretendería salir».

A instancias de Marcos Navarro sustituyó al jefe del Estado Mayor Mixto –Esteban Calderón– por el teniente de navío Fernando Oliva Llamusí, que lo había sido hasta su detención el 6 de marzo por su implicación en la tentativa fascista. El mando fue traspasado sin ningún tipo de presión y con la altivez de quien controla la situación, manteniéndose fiel, hasta el último momento, a su República, a la que él consideraba que había jurado obediencia: «Después de las quince treinta, pasado el plazo que yo había pedido, hice entrega de la Jefatura de la Base Naval a quien correspondía, al jefe del Estado Mayor Mixto [Fernando Oliva] que, a su vez, era segundo jefe de la Base. Salí del edificio de la Jefatura dejando izada, como estaba, la bandera de la República. Quiero hacer constar, en forma que no admita dudas, que mi entrega no fue al enemigo ni a los ridículos rebeldes de última hora, sino a quien se me había ordenado por el mando dentro de la República»<sup>115</sup>.

Hay que recordar que el jefe de la Base era Fernando López Canti, llegado a Cartagena el 5 de marzo, al frente de las fuerzas franquistas enroladas en el buque de transporte *Castillo de Olite*, echado a pique por una de las baterías de costa leales a la República. Era por tanto un jefe nacionalista. De ahí la negativa de Pérez Salas a traspasarle el mando. Fernando Oliva –traidor o no– era un oficial republicano.

---

115. *Idem*, fol. 37r.

## EPÍLOGO

Tras su entrega fue conducido al Parque de Artillería, pasando después a una casa particular, al no haber alojamiento en ningún hotel, sufriendo una suerte de arresto domiciliario hasta el 2 de abril. Con la llegada del Ejército de Ocupación, quedó bajo la autoridad del Negociado de Orden Público de la Comandancia Militar. El 3 de abril fue trasladado a la prisión militar del Castillo de San Julián, en el frente izquierdo del puerto. El 12 de abril pasó a disposición del Juzgado Militar Permanente de Cartagena, correspondiente a la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación. Su titular, Fernando Marín Hervás, se consideró incompetente para la instrucción del procedimiento sumarial y lo remitió al auditor delegado de Murcia. Allí fue desplazado el 17 de abril, siendo recluido en el Cuartel Jaime I.

El fiscal, en sus conclusiones provisionales, lo consideró incurso en un delito de adhesión a la rebelión, contemplado en el Código de Justicia Militar de 1890, entonces vigente, apreciando en su contra las circunstancias de agravación que contemplaba el artículo 173, «... en atención a su gran peligrosidad y grave trascendencia del mal causado»<sup>116</sup>. A su juicio, procedía imponerle la pena de reclusión perpetua a muerte.

Su defensor recogió lo que había sido su trayectoria durante la Guerra civil, con la retórica propia de quien atribuye a los militares determinadas virtudes inherentes: «La Defensa alega que siendo la guerra una competencia entre caballeros, los hay que defienden un ideal equivocado como es el caso del procesado. Por su rectitud no admite de los rojos más ascensos que aquellos que le corresponden por su antigüedad. No tolera más autoridad que la suya y salva a mucha gente de derechas. Al defendido le repugnaba el delito de sangre por su dignidad de caballero. En medio de la ruindad de los rojos se destaca la figura de este artillero con su caballerosidad y por su dignidad es merecedor de mejor causa y pide al Consejo que el delito sea considerado como Auxilio a la Rebelión»<sup>117</sup>.

El consejo de guerra que lo juzgó se reunió el 15 de julio de 1939. No se aportaron pruebas documentales, testificales ni periciales. Se le impuso la pena de muerte. De nada sirvieron los numerosos avales recibidos ni los servicios prestados a los derechistas. De los conspiradores de marzo de 1939, Franco sólo dejó escapar a Casado. Sus colaboradores acabaron ante un paredón, en la cárcel o en el exilio<sup>118</sup>. Fiel a sus principios, la sentencia no fue recurrida. El 28 de julio de 1939 el asesor jurídico del Cuartel General del Generalísimo notificó a la Auditoría de Guerra del Ejército de Levante el enterado correspondiente. El 31 se daba trasladado telegráfico al auditor delegado de Murcia. El 3 de agosto el gobernador militar ordenaba al jefe del 2º Regimiento de la 3ª División Navarra designar el piquete y

116. *Idem*, fol. 88v.

117. *Idem*, fol. 114v.

118. BAHAMONDE, Ángel: *Madrid 1939. La conjura del coronel Casado*, Madrid, Cátedra, 2014, pp. 218, 221 y 242-247.

hacerse cargo del reo. A las 5,30 de la mañana del 4 de agosto de 1939 fue fusilado en las proximidades del cementerio Nuestro Padre Jesús de la capital murciana, en la localidad cercana de Espinardo. Fue enterrado a las 8 horas, en la fosa 331 de la zona siete.

Defendió la República como proyecto reformista de clase media, que ponía en primer término los valores universales del derecho natural: la vida, la propiedad... Por clase, formación e ideología chocó de plano con la revolución social.

Pudo haber huido, pero prefirió afrontar las consecuencias de la derrota. Tal vez creyó en las promesas de Franco de respetar las vidas y los grados de los militares sin delitos de sangre. Promesas que Casado manipuló a su antojo para ganar adeptos. Tal vez consideró que era lo que le correspondía como militar vencido en una guerra. Conservó su dignidad frente a los casadistas que huyeron. Se mantuvo firme en sus convicciones ante el consejo de guerra franquista que lo juzgó. Su coherencia estalló en contradicción si se tiene en cuenta su negativa a aceptar el proceso revolucionario abierto en el territorio que defendió. Al final, un español sin España.

**Dossier: Paula Borges Santos (ed.),  
Construindo o Estado Corporativo: as  
experiências históricas de Portugal e Espanha**

**15** PAULA BORGES SANTOS  
Presentación Dossier

**21** MARIANO GARCÍA CANALES  
La democracia y el repliegue del individuo: organicismo  
y corporativismo

**37** ERNESTO CASTRO LEAL  
Tradições organicistas: Ideias políticas e práticas de  
representação na República Portuguesa (1910-1926)

**59** PAULA BORGES SANTOS  
O modelo político do estado autoritário português: a  
ideia corporativa na constitucionalização do regime (1931-1933)

**85** ANTÓNIO RAFAEL AMARO  
O modelo político-administrativo do Estado Novo  
português: corporativismo e representação política das  
autarquias (1936-1959)

**107** MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ-MARTÍNEZ  
La democracia orgánica: participación y  
representación política en la España de Franco

**131** MIGUEL ÁNGEL PERFECTO  
El Nacional-Sindicalismo español como proyecto  
económico-social

**Miscelánea · Miscellany**

**165** JOSÉ M<sup>A</sup> LORCA ALCALÁ  
El impacto de la crisis del petróleo de 1973 en el  
contexto económico español

**181** JUAN CARLOS BERLINCHES BALBACID  
Las depuraciones de funcionarios como elemento  
de control político: el caso de Guadalajara

**203** FRANCISCO JOSÉ ALFARO PÉREZ  
Liberales españoles prisioneros en la Francia  
absolutista de los Cien mil hijos de San Luís. El cautiverio de  
Périgueux (1823-1824)

**227** FRANCISCO JOSÉ ROSAL NADALES  
“Patria” y “nación” en la cultura española  
contemporánea y su presencia en las zarzuelas sobre la Guerra  
de la Independencia (1847-1931)

**247** PEDRO MARÍA EGEA BRUNO  
Joaquín Pérez Salas: Entre la defensa del orden  
republicano y la contrarrevolución (1936-1939)

**279** M<sup>A</sup> REYES CASADO GIL  
El V Congreso de la CNT (8-16 diciembre de 1979)

**297** NATASCHA SCHMOLLER EHLERS  
El arte y la ayuda humanitaria suiza en el sur de  
Francia (1939-1943)

**Reseñas · Book Review**

**325** SERAPIGLIA, DANIELE: *La via portoghese al  
corporativismo*. (CRISTINA RODRIGUES)

**329** ROSAS FERNANDO Y GARRIDO, ÁLVARO  
(coords.): *Corporativismo. Fascismos. Estado Novo*.  
(DANIEL LANERO TÁBOAS)

**335** JORDÀ FERNÁNDEZ, ANTONI: *Jordá, A.  
Barcelona. Cròniques des de l' Ajuntament. La  
Gasetta Municipal. 1914-2014*. (REMEDIOS MORÁN MARTÍN )

**339** RUIZ CARNICER, MIGUEL: *Falange. Las culturas  
políticas del fascismo en la España de Franco (1936-  
1975)*. (JULIO GIL PECHARROMÁN)